Tres actitudes ante un mismo problema: Cataluña, Galicia, País Vasco

ANGEL LÓPEZ GARCÍA Universitat de València

RESUMEN

El presente estudio analiza la situación de las comunidades bilingües en el Estado español no desde la habitual óptica estadística, ni desde la valoración de las políticas de normalización lingüística emprendidas en cada una, sino a partir de las actitudes lingüísticas manifestadas por los hablantes en relación con la lengua propia. Se destaca que el estudio actitudinal fue introducido por los variacionistas y evaluado por el procedimiento de encuesta: sin embargo, este método sólo permite ponderar el grado de inseguridad, no establecer juicios valorativos. Por ello, se prefiere adoptar una perspectiva semiótica, a partir de la conocida distinción entre icono, índice y símbolo establecida por Ch. S. Pierce para los sistemas de signos. Tras constatar que las posiciones nacionalistas clásicas se han caracterizado por alzar la peninsularidad a la condición de límite ideal del ámbito lingüístico del catalán, del gallego y del vasco, se determina en qué medida dicha peninsularidad es susceptible de suscitar actitudes diversas en las distintas comunidades. Se concluye constatando la consideración psicosocial de la lengua propia como un índice o síntoma en el dominio catalán, como un icono en el dominio gallego y como un símbolo comunitario en el dominio vasco. Dicho planteamiento aspira a definir la especificidad de cada comunidad, frente a la equívoca uniformidad suscitada por la repetición de un mismo modelo legislativo en sus respectivos estatutos de autonomía.

Cada tradición científica es heredera de los modelos en los que se inspiró. Dicha filiación está en la base de sus logros, pero también de sus servidumbres: lo que el modelo no se propuso investigar, porque le parecía acientífico o porque

simplemente no se apercibió de su existencia, queda irremediablemente silenciado. Algo de esto le ha sucedido a la Sociolingüística practicada en España ¹ con el estudio de las actitudes lingüísticas. Nuestra sociolingüística puede inscribirse en dos grandes corrientes metodológicas:

- El variacionismo, interesado en el estudio estadístico de la variación lingüística, se practica sobre todo en los ambientes monolingües, es decir, en los grupos de investigación preocupados primariamente por el uso social de la lengua española y por sus variedades. Destacan, en este sentido, los trabajos de Humberto López Morales y de sus discípulos más o menos directos (López Morales, 1979; Moreno Fernández, 1990).
- La sociología del lenguaje aplicada se cultiva en las regiones bilingües. Por «aplicada» queremos significar la voluntad intervencionista de todos estos trabajos, preocupados por la normalización lingüística de sus respectivos territorios (Ninyoles, 1969; Vallverdú, 1980; Peeters, 1991; Rojo, 1994; Etxebarria, 1995).

Sin embargo, en los últimos tiempos se ha ido haciendo patente que lo sociolingüístico está estrechamente ligado a lo psicológico. No sólo importa el qué de la distribución relativa de las lenguas que se reparten un mismo territorio, los datos de en qué niveles educativos se enseña cada una, de en qué parcelas de los medios de comunicación, de la administración y de la economía se emplea y de qué porcentajes de hablantes pueden adscribirse en los distintos niveles (hablar, leer, escribir) a cada idioma. Junto a esto, que sin duda es relevante, importa conocer el cómo de estas lenguas, el valor que los hablantes les atribuyen y la actitud que mantienen respecto a ellas. En realidad, el estudio de actitudes se inició en la misma escuela variacionista en relación con la valoración que les merece a los hablantes su propia variedad idiomática (López Morales, 1989: 231-257) o los idiomas coexistentes en su comunidad cuando hay más de uno (Benítez Pérez, 1983). Pero estos estudios se han centrado sobre todo en el análisis de la inseguridad lingüística, en la detección de una serie de creencias (acertadas o no, esto es indiferente) que se traducen en actitudes positivas o negativas (Giles y Powesland, 1975). Dicho planteamiento se ajusta perfectamente al método de encuesta, pues delimita comportamientos individuales de los que, cuando son mayoritarios, se siguen respuestas colectivas.

¹ Resulta difícil hablar de «sociolingüística española». En este campo, más que en ningún otro, lo que hay es una sociolingüística en lengua española, otra en lengua catalana, una tercera en lengua gallega y, finalmente, una cuarta en lengua vasca. Lo que tienen en común, que es bastante más de lo que parece, resulta una herencia directa de autores norteamericanos o ingleses, a los que citan, aunque a menudo se puedan rastrear dependencias directas, no confesadas, de unas tradiciones respecto a otras.

Hay otro enfoque posible que también merece la pena considerar. Con independencia de la mayor o menor seguridad que suscitan las lenguas, casi todas las comunidades hablantes les adjudican un cierto valor semiótico, aspecto que, curiosamente, no suele ser tenido en cuenta. Tal vez la razón deba buscarse en lo inasible de estos sentimientos colectivos. No podemos definirlos, menos aún medirlos. No obstante están ahí, cualquier hablante se da cuenta de estos valores y las personas de otras lenguas que se relacionan con él los reconocen igualmente. Y es que, cuando de cuestiones de psicología social se trata, siguen siendo válidas las palabras de Jung (Jung, 1976: 86) escritas hace más de treinta años: «Los símbolos señalan en direcciones diferentes de las que abarcamos con la mente consciente; y, por tanto, se refieren a algo que es inconsciente o, al menos, no del todo consciente. Para la mente científica, fenómenos tales como las ideas simbólicas son un engorro, porque no se pueden formular de manera que satisfaga al intelecto y a la lógica». Algo de esto ocurre con el asunto que nos va a ocupar en este trabajo. Las actitudes ante la lengua propia en tres comunidades emblemáticas, Cataluña, Galicia y País Vasco, han sido analizadas profusamente con los criterios cuantitativos habituales en Sociolingüística. Sin embargo, el valor semiótico que en cada una se concede al idioma no es el mismo y es de esta cuestión, escurridiza donde las haya, de la que quisiéramos tratar aquí.

El ordenamiento constitucional español de 1978 preve explícitamente la posibilidad de que ciertas comunidades alcancen la aprobación de su Estatuto de Autonomía antes que las demás y, consiguientemente, que disfruten de techos más altos de competencias administrativas. Sin embargo, el fundamento de esta diferencia no es de tipo lingüístico. Lo que la Constitución dice es que, por el artículo 151, no habrá que esperar el plazo de cinco años, señalado en el apartado 2 del artículo 148, cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del 143.2 por las Diputaciones y por las tres cuartas partes de los municipios. Ni rastro, pues, de justificaciones basadas en la posesión de una lengua «propia».

Sin embargo, no interesa tanto lo que dice la Constitución, cuanto lo que ha ido sucediendo. Y lo que ha ocurrido es que hay tres autonomías, unánimemente tildadas de «históricas» en los medios de comunicación y en la conversación ordinaria de los ciudadanos, las cuales resultan ser, casualmente, aquellas en las que se hablan otras lenguas, además del español: Cataluña, el País Vasco y Galicia.

A primera vista pudiera pensarse, por tanto, que la posesión de un idioma diferente presta especiales características diferenciales a una comunidad. Desde luego, es evidente que «históricas», en este contexto, sólo puede aludir a un concepto bastante pobre de la historia, el cual no se remonta más allá del siglo

pasado y, en realidad, empieza con los estatutos autonómicos concedidos a estas mismas tres comunidades en tiempos de la II República. Al fin y al cabo, la primera comunidad autónoma española de la que se puede señalar que es histórica (esto es, que existen testimonios escritos de su valor comunitario y no meramente de su entidad geográfica) es de Andalucía, un territorio que desde el siglo VIII tuvo entidad política y cultural diferenciada (y ello por no referirnos a sus orígenes míticos en Tartesos, aunque estos no presentan continuidad). Sin embargo, el mundo que conocemos es el mundo que la dialéctica norte-sur nos ha impuesto y las creaciones culturales del Islam, por muy impresionantes que fuesen, se sienten desdeñables, porque cargan con el peor de los estigmas, el de los vencidos. Las demás comunidades españolas son simplemente formaciones de la Baja Edad Media, en el mejor de los casos, y ello, bueno es advertirlo, tanto si hablan también otras lenguas, según sucede con las arriba citadas, como si no, cual es el caso de Asturias o de Murcia.

Pero una vez aceptado que la diferencia lingüística conlleva una especial idiosincrasia autonómica, surge al punto la perplejidad: también en Valencia, en Navarra y en las Baleares se hablan lenguas propias, junto con el español, y las dos primeras tardaron algunos años en conseguir las cotas autonómicas de las «autonomías históricas», en tanto la última todavía no las ha alcanzado. El caso de Navarra es particularmente significativo: pese a poseer lengua propia, pese a haber sido el último territorio que se suma a la confederación de reinos origen del Estado español (asociada, en un primer momento, a la Corona de Aragón), pese a haber conservado su régimen foral cuando lo perdieron los demás territorios de la Corona oriental con los decretos de Nueva Planta en el siglo XVIII, pese a todo, curiosamente, los legisladores de 1978 le hicieron esperar. Se ve que en esto de las autonomías todas son hermanas, pero las hay más hermanas que otras. Conviene rehuir, por tanto, un análisis simplista de esta cuestión: la lengua diferencia, ciertamente, pero toda la diferencia tal vez no pueda fundamentarse en ella.

Sin embargo, la sugestión de la «diferencia» está ahí y sería un error ignorarla. A veces se tiene la impresión de que el País Vasco disfruta de competencias autonómicas superiores a todas las demás comunidades, justamente porque

² Con la expresión impersonal *se tiene la impresión* queremos significar «la gente cree» o «los ciudadanos tienen la impresión». Por supuesto que el origen histórico de la singularidad fiscal y competencial del País Vasco no está en la lengua sino en el régimen foral, sucesivamente refrendado por los reyes castellanos y reconocido por la Constitución de 1978. Así se llega a la paradoja de que la singularidad histórica atribuida al País Vasco dentro del reino de Castilla en la edad media se alza sobre la alteridad política de los estados de la Corona de Aragón, que se unieron a Castilla de manera confederal. Mas el origen de la diferencia vasca es lo de menos: en este trabajo valoramos actitudes, no hechos, y en términos actitudinales los ciudadanos atribuyen la diferencia vasca al ídioma sin vacilar.

la lengua vasca es muy distinta de cualquiera de los demás idiomas peninsulares. Al fin y al cabo, las llamadas «Provincias Vascongadas» fueron una parte de Castilla, aunque con un estatuto especial, durante la Edad Media, cosa que no puede decirse de Cataluña, por ejemplo. A continuación vendría precisamente el Principado, mucho menos alejado por su lengua del español, y después, Galicia. Es sintomático que los discursos de los políticos vascos, cuando se pronuncian en eusquera, tiendan a ignorarse y a darse resumidos por parte de los medios de comunicación generales, que los que se hacen en catalán se subtitulen, y que los pronunciados en gallego (según sucedió en las últimas elecciones autonómicas), simplemente no se traduzcan. La cosa viene de lejos: todavía en el siglo XVI se creía que el español y el portugués eran dos variedades de una misma lengua, según afirma el anónimo autor de la Gramática de la lengua vulgar de España publicada en Lovaina en 15593. Claro que esta estimación no deja de encerrar algunas contradicciones: dentro del dominio lingüístico catalán, la variedad balear es mucho menos accesible, para un hablante de español, que la de Barcelona o que la de Valencia; de otra parte, como hemos dicho, también Navarra bascula en torno a la lengua vasca, pese a lo cual su presunta especificidad autonómica sería, a lo que parece, menor.

Quisiera hacer, empero, una matización importante. Es muy frecuente comparar la situación española a la de otros estados europeos y pretender extrapolar las hipotéticas soluciones ultrapirenaicas a las nuestras. Creo que no hay punto de comparación. Así, cuando se dice que el panorama lingüístico y nacional español recuerda al de Bélgica, se marra el tiro lamentablemente: aparte de que el Estado belga nace en 1831 y el Estado español en 1492 (al fin y al cabo se trata del primer estado de la edad moderna), aquel consta de dos comunidades lingüísticas, la flamenca y la valona, que, caso de disgregarse, serían reintegradas inmediatamente a conjuntos lingüístico-nacionales más amplios que tiran de ellas y les sirven de punto de referencia, respectivamente Holanda y Francia. En la antigua Unión Soviética sucede algo parecido: las llamadas repúblicas asiáticas (Turkmenistán, Azerbaiján, Uzbejistán, etc.) son territorios de lengua turca que miran, cultural y lingüísticamente, hacia Turquía; Moldavia es rumana; sólo las repúblicas bálticas carecen de un polo de referencia ajeno a la URSS,

³ «El quarto lenguaje, es aquel, que io nuevamente llamo, Lengua Vulgar de España, porque se habla, i entiende en toda ella generalmente, i en particular tiene su asiento en los réinos de Aragón, Murcia, Andaluzïa, Castilla la nueva, i vieja, Leon, i Portugal, aunque la lengua Portoguesa tiene tantas, i tales variedades en algunas palabras, i pronunciaciones, que bien se puede llamar lengua de por si: toda vía no es apartada realmente de aquella, que io llamo vulgar, antes son vna mesma cosa, manaron de vna mesma fuente, tienen en todo, i por todo una mesma descendencia» (Balbín, Rafael de y Roldán, Antonio, 1966: 6-7).

pero se trata de un agregado artificial, incorporado violentamente por Stalin en los años cuarenta.

En España no sucede nada de esto. Aunque se destaque una y otra vez que el dominio lingüístico catalán se extiende a ambos lados del Pirineo y el vasco, también, esta es una verdad filológica, pero no político-cultural. Se quiera o no, la gran mayoría de la población de estos territorios vive en la Península Ibérica, donde, por cierto, sus lenguas y sus culturas gozan de una situación absolutamente envidiable si se compara con la de allende los Pirineos. En otras palabras, que el problema de las comunidades catalanohablantes y vascohablantes es un problema peninsular, tanto si políticamente llegan a ser independientes del resto, como si no: fuera de la Península, el Rosellón y el País Vasco francés son hoy meras penetraciones testimoniales que sólo pueden girar en torno a sus centros de gravedad meridionales y nunca al revés. En el caso gallego esto aún es más evidente: su punto de referencia lingüística lo constituye Portugal, un estado totalmente peninsular.

Si algún conjunto plurilingüe puede compararse en Europa al Estado español es Gran Bretaña, donde Escocia y el País de Gales carecen igualmente de una referencia lingüística fuera de las islas. Pero hay una diferencia y esencial: mientras que Cataluña y el País Vasco vienen constituyendo, desde el siglo pasado, los motores de la actividad económica española, aquellos territorios son regiones débilmente pobladas y poco relevantes en lo económico. Además, una hipotética independencia política de Escocia y del País de Gales sólo podría tener la misma contrapartida lingüística que en la República de Irlanda, es decir, la vinculación ideológica a una lengua «propia» impropia de la gran mayoría de la población, la cual no sólo no la usa sino que ni siquiera la conoce (Mackey, 1979). Que esto siga ocurriendo en Eire a los sesenta años de su independencia y, además, vaya a peor, confirma una sospecha que subyace a los planteamientos de este trabajo: el valor de los idiomas propios como motores de articulación nacional, cuando compiten con una de las grandes lenguas mundiales, es fundamentalmente semiótico y actitudinal, pocas veces pragmático.

La peninsularidad esencial de las «autonomías históricas» se ha señalado muchas veces y por todos los nacionalistas que se han ocupado de este problema. Mejor dicho, se destacaba hasta época reciente, hasta que una suerte de extraña obnubilación colectiva parece empeñada en ignorarla, aun a costa de las evidencias más palmarias. Son fáciles de comprender, y aun de justificar, las razones de este ofuscamiento, las cuales tienen que ver, básicamente, con la persecución a que el franquismo sometió a las lenguas peninsulares diferentes del español. Lo sorprendente es que, veinte años después de la muerte del dictador, estos tópicos sigan vigentes.

En el siglo XVII, justo cuando se estaban incubando por primera vez los virus que estallarían en forma de conflicto lingüístico y nacional poco después, el portugués Lorenzo de Mendoza, súbdito de su Majestad Católica a la sazón, proclama en su opúsculo Suplicación a su Majestad Católica ante sus Consejos de Portugal y de las Indias en defensa de los portugueses, Madrid, 1930 (Jover Zamora, 1994), la «unión de los reinos y Monarquía de Vuestra Majestad, que principalmente depende destas tres Coronas de Castilla, Portugal y Aragón unidas y hermanadas, que son la cuerda de tres hilos, que dice el Espíritu Santo que, teniéndolos juntos y bien unidos, es dificultosa de romper». Claro que, para conservar esta trinidad política y cultural, hacía falta un talante intelectual bastante diferente del que provocó la secesión portuguesa y la fallida escisión catalana veinte años después. Lo que hubiera sido necesario, destaca el navarro Juan de Palafox, en su panfleto contemporáneo Juicio interior y secreto de la Monarquía para mí solo, es «gobernar en castellano a los castellanos, en aragonés a los aragoneses, en catalán a los catalanes, en portugués a los portugueses». Por su parte, un siglo más tarde y desde el norte, Astarloa propugna un unitarismo peninsular semejante cuando reclama la filiación euskérica de la españolidad (Tovar, 1980: 122): «No, amados españoles, no; no es la lengua bascongada la lengua de los californios, no es el idioma de los bárbaros del norte, no nació en las islas remotas del mar Pacífico, no os vino de los últimos e inhabitables confines del orbe: es lengua vuestra, lengua de vuestra misma nación, lengua de vuestros más remotos abuelos».

Es coincidencia generalizada entre los especialistas la idea de que el segundo momento desintegrador de la historia de España se produce a fines del siglo XIX, tras el fiasco de la I República. Pues bien, Enric Prat de la Riba, el padre del nacionalismo catalán, afirma en 1906 en *La nacionalitat catalana* lo siguiente:

«Llavors serà hora de treballar per reunir tots els pobles ibérics, de Lisboa al Roine, dintre d'un sol Estat, d'un sol Imperi; i si les nacionalitats espanyoles renaixents saben fer triomfar aqueix ideal, saben imposar-lo, com la Prússia de Bismarck va imposar l'ideal de l'imperialisme germánic, podrà la nova Ibèria enlairar-se al grau suprem d'imperialisme: podrà intervenir activament en el govern del món» (Prat de la Riba, 1978: 118).

Olvidemos la ingenuidad de estas ideas y el juicio histórico que la suerte del imperialismo germánico, con sus tres fiascos sucesivos, nos merece en la actualidad; es muy fácil hablar a posteriori. Lo que interesa destacar es que, para Prat de la Riba, el federalismo que propugnaba es ibérico, nunca otra cosa: incluso la incorporación de Provenza —reclamada en un tiempo en el que se creía que el

catalán y el occitano eran variantes de una misma lengua— se hace a título de «nacionalidad española emergente» (!).

Casi medio siglo más tarde se reúnen en Buenos Aires representantes republicanos de los territorios lingüísticamente diferenciados de la península para redactar un proyecto de «Comunidad Ibérica de Naciones», pues se pensaba que con la derrota militar del Eje el régimen de Franço tenía los días contados. En el Proemio de este tercer bosquejo federalista el representante vasco, Manuel de Irujo, un antiguo ministro de Euzkadi, afirma (V,V.A.A., 1945: 9): «La Península Ibérica es una unidad geográfica. Este hecho, ya de por sí, llama a la unidad económica, aun sin computar la realidad política y la huella marcada en el cuerpo social peninsular por el curso de las últimas centurias. En cambio, dista mucho de ser una unidad nacional. Son varios los idiomas hablados en su suelo, distintas las instituciones jurídicas autóctonas, diversas las tradiciones y diferente el genio civil... Portugal, Galicia, Cataluña y Euzkadi son, vistos con criterio español clásico, regiones de España, independiente la primera por azares de la historia, integrantes las restantes de la nación española, en la que representan, según frase consagrada, «la variedad dentro de la unidad». Para los portugueses, gallegos, catalanes y vascos animados de sentido nacional, aquellas son naciones diferentes, así se denominen ibéricas, hispánicas o peninsulares, y disfruten de vida política separada, o formen parte del territorio español».

Todavía poco antes de la muerte de Franco, Santiago Álvarez, secretario general del Partido Comunista Gallego, publica un libro sobre la cuestión nacional, que circula clandestinamente y en el que se afirma lo siguiente: «Os sentimentos de nacionalidade e de unidade cos demais pobos de España, aparecen como duas costantes da historia do pobo galego. Son sentimentos superpostos ou paralelos os que movilizan a este pobo na loita guerrilleira contra de Napoleón cando España foi invadida no ano 1806» (Álvarez, 1976: 65).

Las «autonomías históricas» serían, pues, históricas, porque nos las encontramos formuladas ya en este texto, también en el de 1906, implícitamente, y algunas de ellas, con la curiosa desaparición de Aragón y su reemplazamiento por el País Vasco (?), en los textos del siglo xvII. Como en la actualidad, la posesión de una lengua diferente se entiende como factor básico (aunque no exclusivo, y ello es importante señalarlo). De otra parte, ya entonces se omite, curiosamente, a Valencia, a Baleares y a Navarra, y se incluye a todos los demás territorios en un mismo saco llamado España, ya se trate de autonomías archihistóricas, como Andalucía, o sólo recién configuradas, de regiones en las que también se hablan algunas de estas lenguas diferentes del español (es el caso de Ara-

gón, cuya parte oriental es catalanohablante, o el de Asturias, con una franja occidental que habla gallego) o de zonas monolingües. Pero, si bien aquellas propuestas de estructuración administrativa del territorio peninsular comparten con las presentes idénticas incongruencias, hay algo que las diferencia profundamente de estas últimas: los proyectos fundacionales siempre entendieron que cualquier solución es una solución peninsular y que debe tener presente la articulación interna de unos territorios con otros.

Es interesante confrontar estas ideas con los porcentajes reales de empleo de las lenguas diferentes del español, tal y como los ha recogido a partir de datos censales Miquel Siguán (1992: cap. 4):

Comunidad	lengua propia materna	la hablan	la entienden
Cataluña	50%	65%	92%
Baleares	64%	67%	85%
Valencia	40%	48%	74%
País Vasco	20%	23%	38%
Navarra	9%	12%	15%
Galicia	55%	90%	94%

Este cuadro suscita algunas reflexiones:

- a) Así, dentro del dominio catalanohablante, resulta que la comunidad que mayor proporción de lengua propia materna muestra es Baleares, luego Cataluña y, finalmente, Valencia. Sin embargo, las diferencias en cuanto al papel jugado por la lengua como marca de identidad son abrumadoras en favor de Cataluña; el factor «la entiende» (que, no se olvide, es una opción censal y, por lo tanto, ideológica, no algo comprobado por el lingüista) arroja un incremento de un 42 % en el caso catalán, de un 21 % en el balear y de un 34 % en el valenciano.
- b) Por lo que respecta a Galicia, es, con mucho, el territorio en el que la lengua está más representada: es la primera comunidad en términos de lengua propia que se sabe hablar, con un destacado 90 % frente al 65 % de Cataluña.
- c) Es notable la intensidad de la reivindicación lingüística del vasco, si se atiende a sus bajos porcentajes de empleo, sobre todo en Navarra.

Lo anterior significa que todo intento de aplicar mecánicamente la ecuación «comunidad histórica = comunidad con lengua propia» está condenado al fracaso. Cierto que las tres comunidades autónomas que se han venido a considerar

«históricas» aspiran a legitimar dicha condición en la posesión de una lengua propia ⁴. Pero como dicho rasgo no es privativo de ellas y, además, cada una lo entiende de una manera, será necesario referirse brevemente a estas formas tan diferentes de entender el papel del idioma como marca de identidad comunitaria. La cuestión no es sólo política ni estadística, es, sobre todo, semiótica.

La idea de la lengua como símbolo de identidad colectiva se remonta al Romanticismo. Tal y como señala S. Serrano, fue Herder el primero en relacionar las lenguas con las naciones, en considerarlas como una forma de pensamiento nacional; pero Humboldt dio un paso más atribuyendo a cada idioma una capacidad modelizadora del mundo y, por lo tanto, asignando al territorio en el que se habla una entidad objetiva independiente:

«A la meva manera de veure, Humboldt maximalitza les posicions de Herder en passarles per la xarxa idealista de la filosofia hegeliana. Així, una idea central de la concepció humboldtiana consisteix en el paper creador del llenguatge en els processos intel·lectuals. La llengua té una forma interior pròpia que organitza el món. Fixem-nos que s'ha donat el salt -Hegel és present-d'organitzadora del pensament a organitzadora del món» (Serrano, 1979: 22).

La distinción introducida por Serrano es importante, porque, en efecto, no es lo mismo «lengua = pensamiento» que «lengua = mundo». Si cada lengua sólo articula una forma de pensar, pero no una forma de vivir, los idiomas vendrán a ser sistemas conceptuales y la posesión de más de uno por parte de un individuo, así como la coexistencia de varios en un territorio, se deberían considerar antes ventajas que inconvenientes. Este es precisamente el argumento utilizado por los defensores de la pluralidad lingüística, la cual asocian, implícitamente, al poliglotismo (Doyle, Champagne and Segalowitz, 1977). De la misma manera que parece incuestionable

⁴ Últimamente se han reconocido dos «nacionalidades» más, Aragón y Canarias. Esta resolución, que se aprobó, no sin reticencias, por todos los grupos políticos de la Cámara, ha roto con el principio lingüístico en el que se pretende fundamentar el concepto de nacionalidad histórica tal y como se viene arrastrando desde la II República. Evidentemente, Canarias es monolingüe, aunque el hecho de tratarse de un archipiélago africano distante dos horas de avión de la Península Ibérica convierte dicha decisión en más que razonable. El caso de Aragón es diferente: con independencia de su pluralidad lingüística, lo cierto es que el factor decisivo parece haber sido «histórico» en un sentido mucho más genuino que el que hemos glosado hasta aquí: Aragón era el único reino de la antigua Corona del mismo nombre al que no se había reconocido estatuto de autonomía privilegiada por vía de derecho, como a Cataluña, o de hecho, como a Valencia. En cualquier caso, es interesante destacar que, como consecuencia de pactos y combinaciones partidistas que ahora no vienen al caso, se acaba de privilegiar simbólicamente a un territorio con argumentos que no son de tipo poblacional o económico ni tan modernos como el hecho de haberse aprobado su estatuto de autonomía cuando estalló la guerra civil (se había redactado ya, eso, sí, un pre-estatuto).

la conveniencia de conocer distintos sistemas filosóficos o más de un código estético, sería útil saber cuantas más lenguas mejor. Pero si la lengua subyace al mundo entero de las personas, no hay duda de que la coexistencia de varios idiomas planteará problemas, como los plantearía la militancia en varios partidos políticos o credos religiosos al mismo tiempo: la política y la religión aspiran a organizar la vida entera, no sólo las pensamientos, y, naturalmente, exigen la exclusividad.

Esta suerte de religión de la lengua se ha traducido históricamente en un doble movimiento de proselitismio y, a la vez, de victimismo lingüístico⁵. Según ha destacado Ross (1979) a dicha situación se llega en las siguientes etapas sucesivas:

— El modelo «comunal» de identidad lingüística colectiva se presenta en las sociedades tradicionales donde varios grupos idiomáticos comparten un mismo territorio sin aprender la lengua de los otros, pues para relacionarse con ellos les basta con unos pocos individuos plurilingües. Este parece haber sido el caso de la Valencia del siglo xVII, por ejemplo, en la que había minorías exclusivamente arabófonas en las montañas interiores y que necesitaban que sus declaraciones fueran traducidas al catalán en los juicios. De forma menos excluyente, es lo que parece haber sucedido en toda España hasta mediados del siglo xIX: fuera de un reducido segmento de profesionales (abogados, escritores, militares), en Cataluña la población sólo hablaba catalán, en Guipúzcoa, casi toda Vizcaya y parte de Navarra, vasco, y en Galicia, gallego. Y no sólo eso: el aragonés o el bable estaban mucho más extendidos que hoy, aunque su mayor cercanía al español probablemente implicaba la capacidad de sus hablantes para expresarse también en español.

— El modelo «minorizado» de identidad lingüística se produce con la irrupción de la modernidad. La vida moderna, al crear nuevas exigencias comunicativas, presiona a los grupos comunales para que se asimilen y pierdan su lengua: así lo hicieron casi todos los dialectos franceses, convertidos en *patois*, por ejemplo. Sin embargo, cuando el grupo idiomático se resiste a la asimilación, queda relegado a una posición minoritaria a la fuerza (esto es, minorizado), contrayendo relaciones de dependencia con la lengua dominante. Los miembros del grupo dominado aprenden la lengua dominante con fines exclusivamente funcionales, pero no desarrollan su competencia nativa, por lo que no suelen estar

⁵ Es ocioso señalar que dichas actitudes, derivadas de considerar la lengua como un mundo en sí misma, son comunes a cualquier idioma y a cualquier situación. En España afectan por igual a todas las modalidades lingüísticas: no sólo se trata de que el catalán, el gallego o el euskera aspiren a reemplazar por completo al español en los territorios en los que coexisten con él, naturalmente desde la otra orilla se pretende hacer lo mismo sustituyéndolos por el español. Es un planteamiento radical que, prudentemente, no se suele hacer público por las instituciones, pero que no deja de actuar en el inconsciente colectivo.

aculturados. La situación del catalán, del gallego y del euskera durante la época franquista es representativa de esta fase.

— El modelo «nacional» de identidad lingüística se produce cuando algunos miembros del grupo minorizado, conscientes del riesgo de aculturación que a la larga conlleva el ascenso social, intentan que dicho ascenso resulte posible en su propia lengua y, con ello, la enfrentan a la lengua dominante con el propósito de que ocupe su lugar. Así se llega a una situación de exclusividad pararreligiosa propia de la lucha de lenguas. En la medida en que supone desplazamientos de un idioma por otro, suele convertir al antiguo grupo dominante en grupo minorizado y le impulsa a ejercer las acciones que otrora ejercieron sus conciudadanos de la otra lengua para que la suya alcance la condición de nacional. Es la situación problemática que se vive actualmente en las comunidades bilingües españolas.

El problema de un modelo de este tipo es que, paradójicamente, vincula la modernidad con una connotación mítica y religiosa de la lengua. Pero los mitos, en cuanto organizadores de la vida entera de una sociedad, son cosa del pasado, no del mundo moderno ⁶. Por eso, parece preferible ensayar una tipología de las actitudes lingüísticas más acorde con las formas de organización semiótica de la realidad. Ch. S. Peirce (1987) diferenciaba tres tipos de signos, de elementos significativos que remiten a otra cosa:

- **Índice:** «es un representante que realiza su función en virtud de su carácter, que no tendría si su objeto no existiese, pero que continuará teniendo tanto si es interpretado como signo como si no (5.73)». Así, el humo es índice del fuego, no hay humo sin fuego, pero si alguien ve humo y no lo interpreta como signo de la existencia de un incendio, no por ello deja de ser índice del fuego y de existir por él.
- **Símbolo:** «es un vehículo de signo relacionado con su objeto en virtud de un hábito de asociación (I.396)». Así, la balanza es el símbolo de la justicia: sólo gracias a una convención aceptada por la comunidad social, podemos usar la balanza para representar a la justicia; estas asociaciones abstractas desaparecen en otras culturas.
- **Icono:** «lo que representa lo interpreta como tal en virtud de ser una imagen inmediata (4.447). La relación con su objeto depende de algún tipo de

º Esto no quiere decir que el mundo moderno carezca de mitos, pero se trata de mitos asociados al ámbito de los medios de comunicación o al de las nuevas tecnologías, mitos que, por definición, traspasan las fronteras lingüísticas y políticas y pertenecen a la aldea global. Para esta cuestión, véanse mis trabajos López García (1995) y López García (1996).

semejanza, aunque su propia existencia no depende de la existencia actual del objeto (2.247)». Así, un cuadro intenta reproducir los rasgos del objeto, si bien la destrucción del objeto permite la pervivencia del cuadro.

Pues bien, estos tres conceptos peirceanos, ícono, índice y símbolo, explican la diferente actitud ante la lengua propia que se advierte en las comunidades de habla catalana, gallega y vasca:

— En las comunidades de habla catalana la lengua tiene valor indicial, su grado de vitalidad y de aprecio social reflejan sintomáticamente, como en una exploración clínica, la situación política y cultural de las mismas. Con independencia de sus porcentajes de empleo real (bastante parecidos en todas ellas, con una horquilla de oscilación de tan sólo un 25 %, del 40 % al 50 % y de éste al 65 %), en Cataluña la lengua funciona como marca de identidad indiscutida, en tanto en Baleares comparte dicho papel con la condición insular y en Valencia con el idioma español (no hay que olvidar que las ciudades de Valencia y de Alicante son mayoritariamente hispanohablantes y que las comarcas interiores lo son de forma exclusiva). Por eso, estas dos últimas comunidades manifiestan entender la lengua propia en proporción mucho menor que la primera. Un rasgo histórico característico del nacionalismo que se expresa en catalán ha sido siempre la flexibilidad de sus planteamientos que, sin embargo, se concilia bastante bien, sorprendentemente, con la persistencia de sus reivindicaciones. No es sólo seny, es algo más. En la medida en que el catalán funciona como un síntoma de dichas sociedades, resulta posible servirse de otros signos (insularidad) según lo requiera la situación y, a veces, incluso, compartirlo con idiomas alternativos. Da igual: la esencia sustancialmente indicial, de elemento aglutinador, del valor lengua, ha hecho posible la transmisión de dicha valoración a las generaciones de emigrantes no sólo ahora, sino también en tiempos pasados, sin quebranto.

— En Galicia la lengua es fundamentalmente un icono, una imagen que refleja, como en una fotografía, el imaginario colectivo, y que revela la situación lingüística sin que, hasta el momento, haya aspirado a cambiar el statu quo. El gallego puede ser hablado por casi toda la población, pero esta uniformidad se traduce paradójicamente en que su papel como signo de identidad, de puro obvio, no resulta ni problemático ni tan apenas reivindicativo, al menos hasta fechas bien recientes. La lengua funciona más bien como un factor cohesivo natural. Por eso, el hecho de su comunidad originaria con el portugués, nunca objetada, no se ha traducido, sin embargo, en el triunfo de una normativa similar, la cual hubiera supuesto precisamente la quiebra de este factor de cohesión social. Como imagen que pervive más allá del objeto, la galleguidad subsiste

incluso desaparecido el gallego, según evidencian las comunidades gallegas hispanohablantes de tantos países americanos.

— En las comunidades vascohablantes el bajo porcentaje de empleo del euskera y la imposibilidad práctica de extender una lengua completamente diferente del patrón románico a las tres cuartas partes de la población, han investido a la lengua vasca de valor simbólico. La lengua es un símbolo de la comunidad, la cual acepta que, para hacerlo valer, los no vascohablantes se limiten a un empleo meramente testimonial y reducido a algunos centenares de expresiones, que son las que todos conocen. En cualquier caso, este valor simbólico es mucho más intenso en el País Vasco que en Navarra, donde el propio Estatuto reduce su función a una parte muy minoritaria de la población.

Sin embargo, el valor semiótico, tan diferente, de la lengua propia en cada comunidad autónoma no se suele tener en cuenta. Una paradoja de los modernos nacionalismos españoles es que, concebidos gnoseológicamente como un triunfo de lo específico frente a lo genérico, se igualan de manera fraudulenta entre ellos hasta constituir un nuevo género, el de las comunidades autónomas «históricas». Es cierto que Cataluña, Galicia o el País Vasco no pueden tener el mismo tratamiento legislativo (en lo político, cultural y educativo) que Castilla o que Extremadura, por ejemplo. No lo es, en cambio, que sus códigos legales tengan por qué parecerse como una gota de agua a otra. Y, sin embargo, esto es lo que está sucediendo: el modelo político-económico del País Vasco constituye el ideal al que aspira Cataluña, la ley de normalización lingüística catalana ha sido importada por Galicia, y así sucesivamente.

Pero el caso español, marcado por la peninsularidad como horizonte, plantea exigencias específicas a la identidad lingüística a la que aspiran sus comunidades. No sólo se trata de la necesidad de convivir con el Otro, siquiera sea a regañadientes y porque el Otro es el espejo que nos devuelve nuestra propia identidad deformada. Es que esta convivencia con el Otro tiene carácter semiótico, pertenece al propio signo actitudinal de cada comunidad. Ningún otro país europeo incluye una parte muy diferenciada lingüísticamente cuya lengua fue sentida como marchamo de antigüedad y como timbre de gloria por los habitantes de todo el país, incluida la gran mayoría que nunca la habló. Ningún estado europeo ha tenido como oficial en la mitad de su territorio una lengua hoy confinada en un ámbito regional. Tampoco se registran casos de lenguas de prestigio literario que florecieron fuera del Estado, pero no dentro. Un modelo autónomo, como el

⁷ Aunque muchas de sus tesis resulten cuestionables, el libro de M. Jardón (1993: 153-156) recoge abundante material descriptivo que ejemplifica este proceso mimético en Galicia.

de Ross, resulta difícil de adaptar a la realidad peninsular, porque en España las lenguas no sólo son objeto de avance o de retroceso, también y sobre todo sirven de soporte a un debate ideológico finisecular.

En España lo que viene sucediendo desde hace siglos es que las distintas culturas lingüísticas nacionales se han definido por contraposición al Otro. No es ciertamente este el punto de vista que suelen propugnar sus defensores en la actualidad. Lo habitual suele ser la negación de la alteridad, la pretensión de que la especificidad de la lengua y de la cultura propia se ha hecho de espaldas a la lengua y a la cultura con las que explícitamente se les enfrenta. El mismo nombre de «lengua propia», que recogen unánimemente los estatutos de las comunidades bilingües⁸, es significativo. El adjetivo latino proprius significaba «exclusividad» (culpa mea propria est, «la falta es sólo mía») y también «patrimonio» (populi Romani est propria libertas, «la libertad es el patrimonio de los romanos»). Es fácil entender que la afirmación del carácter patrimonial y exclusivo de la lengua se ha hecho con finalidad defensiva: la propiedad es lo nuestro, lo que no nos pueden quitar; ni siquiera el socialismo real se atrevió a erradicar totalmente la propiedad privada, pues la posesión de un espacio vital exclusivo responde en la especie humana a una necesidad de tipo biológico compartida con los animales superiores. No es de extrañar que unos idiomas que llevan siglos sintiéndose invadidos por el español pretendan constituirse en compartimentos estancos a la primera oportunidad histórica favorable y alcen legislativamente un muro infranqueable a la penetración. Este sentimiento de resistencia se advierte en los textos de innumerables autores; por poner un ejemplo, sirvan de muestra las siguientes palabras de A. Ferrando y M. Nicolás (Ferrando i Nicolás, 1993: 208):

«Els fets demostren així que el català és, al País Valencià, una llengua recessiva i d'àmbits d'ús cada vegada més restringits. De fet, el seu únic àmbit d'ús normal és, i encara no, el que es dóna al l'interior dels sectors més conscients del valencianisme polític i cultural i, esporàdicament, en alguns actes i documents de l'Administració local i autonómica.»

⁸ El Estatuto de Cataluña afirma en su artículo 3.1-1 «La lengua propia de Cataluña es el catalán». El estatuto de Galicia señala en su artículo 5.1: «La lengua propia de Galicia es el gallego». El Estatuto vasco, en fin, lo formula así en su artículo 6.1: «El euskera, lengua propia del País Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial de Euzkadi y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas». Los estatutos de Valencia y de Baleares también incluyen el término, pero de forma menos programática: el primero dice en el artículo 7.5 que «La Ley establecerá los criterios de aplicación de la lengua propia en la Administración y en la Enseñanza», el segundo, en el artículo 3, advierte que «La lengua catalana propia de las islas Baleares tendrá, junto con la castellana, el carácter de idioma oficial». Sólo Navarra se abstiene de incluir el término propio en su Estatuto (apud, Siguán, op. cit., 84-85).

No me cabe la menor duda de que, más allá del inevitable baile de cifras, estas apreciaciones y otras parecidas que se podrían aducir para el gallego y para el vasco son correctas en lo fundamental. Lo que ya no tengo tan claro es cuál pueda ser el camino que se debe seguir. Como notaba Lotman (Lotman, 1996: 71–72) una cultura no puede vivir sola, se define por relación a otras culturas y está viva en tanto en cuanto es capaz de comunicarse con ellas: «El desarrollo de la cultura, al igual que el acto de la conciencia creadora, es un acto de intercambio y supone constantemente a «otro»: a un partenaire en la realización de ese acto. Esto genera dos procesos encontrados. Por una parte, al necesitar de un partenaire, la cultura constantemente crea con sus propios esfuerzos a ese «ajeno», al portador de otra conciencia, que codifica de otra manera el mundo y los textos. Por otra parte, la introducción de las estructuras culturales externas en el mundo interior de una cultura dada supone el establecimiento de un lenguaje común con ella, y esto, a su vez, exige la interiorización de las mismas. El doble papel de la imagen interiorizada, de la cual se exige que sea traducible al lenguaje interno de la cultura (esto es, que no sea «ajena») y que sea «ajena» (esto es, que no sea traducible al lenguaje interno de la cultura), genera colisiones de gran complejidad, a veces marcadas por el sello de lo trágico».

El aislamiento lingüístico y cultural no puede conducir más que al estancamiento y, a la larga, a la asfixia. Esto lo saben bien los responsables de la política cultural de todas las comunidades, así que no merece la pena insistir en ello. Tampoco sirve de nada buscar interlocutores diferentes de los que la historia, justa o injusta, y la ocasión, buena o mala, colocaron ante nuestras narices. La pretensión, largamente acariciada y, en ocasiones, bruscamente manifestada, de sustituir el español por el francés, primero, o por el inglés, en la actualidad, como *partenaires* alternativos del catalán, del gallego o del vasco, tampoco va a resolver los problemas. Sucede que la mayor parte de los catalanohablantes, de los gallegohablantes y de los vascohablantes debe tratar con quienes hablan español 9, no con los hablantes nativos de aquellos idiomas. Mientras la geografía sea lo que es, y lleva siéndolo hace millones de años, este es un hecho incuestionable que en nada alterará la Unión Europea ni la aldea global propiciada por Internet.

Pero tampoco debemos caer en la llamada «falacia del bilingüismo». Entre la opción de usar otra lengua como mero instrumento de la ciencia o de los negocios y la opción de usarla como propia deberían existir posibilidades intermedias. En todas partes cuecen las mismas habas, por cierto. El peligro cultural que

⁹ En relación con el gallego-portugués dicha evidencia se ha hecho patente ahora también en América donde la constitución del Mercosur ha volcado lingüísticamente al Brasil y a los países hispanohablantes del Cono Sur los unos en brazos de los otros.

para la parte más débil encierra el ideal bilingüe es una constante de los discursos que suscriben los sociolingüistas catalanes, valencianos, gallegos o vascos. Pero en Puerto Rico, donde el español se enfrenta a parecidas amenazas, se viene a sostener algo parecido (Tollinchi, 1967: 183): «A pesar de que los organismos educativos del país hayan vuelto a implantar el español como lengua de enseñanza, a pesar de que se hayan aumentado los esfuerzos para fomentar lo auténticamente puertorriqueño y por afirmar el carácter hispano de nuestro pueblo no se puede ocultar que esos esfuerzos poco a poco se han tornado mayormente defensivos. La influencia del inglés en Puerto Rico y su transformación lingüística nunca han sido mayores».

Un individuo bilingüe es una persona que habla dos lenguas, un pueblo bilingüe es una colectividad que ha empezado a perder una de ellas. Esto es así y de nada sirve engañarse. Pero un pueblo monolingüe, cuando su lengua es un idioma minoritario, tiende a ser una sociedad estancada o en retroceso, por más que una minoría sea capaz de manejar el idioma internacional. Tampoco merece la pena poner paños calientes a este respecto. Las comunidades españolas en las que parte de la población habla un idioma y la otra parte habla otro necesitan definir cuál es el estatuto ideológico y cultural del español en las mismas. Mejor que de bilingüismo, término que encubre una asimetría real 10, habría que hablar de comunidades culturalmente dialógicas. Porque este es el problema. La convivencia de dos lenguas en un mismo territorio supone la necesidad de un diálogo, de una comunicación entre sus respectivas culturas. Pero la forma de dicho intercambio depende de las relaciones contraídas previamente por los interlocutores. En otras palabras, que cada situación de diálogo cultural es un mundo aparte que se rige por leyes actitudinales diferentes. Cuáles puedan ser estas en las comunidades peninsulares es lo que hemos intentado esbozar aqui y, probablemente, es lo primero que una política cultural y legislativa sensata debería tener en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, S.: Ensaio encol do problema nacional galego, Madrid: Akal, 1976.

BALBÍN, R. DE Y ROLDÁN, A.: Gramática de la lengua vulgar de España, Lovaina 1559 Madrid: CSIC, 1966.

BENÍTEZ PÉREZ, P.: «Dos generaciones de hispanos en los Estados Unidos» *L.E.A.* V/2: 241-248, 1983.

 $^{^{10}}$ Exactamente igual que diglosia, voz procedente del griego, de connotaciones distintas, pero con el mismo significado.

- DOYLE, A., CHAMPAGNE, N. AND SEGALOWITZ, N.: 1977. «Some Issues in the Assessment of Early Bilingualism» Working Papers in Bilingualism 14: 21-30, 1977.
- ETXEBARRIA AROSTEGUI, M.: El bilingüismo en el Estado español, Bilbao: Ediciones FBV, 1995.
- FERRANDO, A. 1 NICOLÁS, M.: Panorama d'història de la llengua, València: Tandem, 1993.
- GILES, H. AND POWESLAND, P. F.: Speech Style and Social Evaluation, London: Academic Press, 1975.
- Jardón, M.: La «normalización lingüística», una anormalidad democrática, Madrid: Siglo XXI, 1993.
- JOVER ZAMORA, J.M.: 1994. «Auge y decadencia de España. Trayectoria de una mitología histórica en el pensamiento español», en A. R. de las Heras, V. Báez San José y P. Amador Carretero (eds.) Sobre la realidad de España, Madrid: Universidad Carlos III: 55-83, 1994.
- JUNG, CARL G.: *El hombre y sus símbolos*, Barcelona: Luis de Caralt, 1976 (1.ª ed. 1964).
- LÓPEZ GARCÍA, A.: 1995. Mitologías de fin de siglo y cultura de masas, Eutopías: 93: Valencia, 1995.
- LÓPEZ GARCÍA, A.: «Viejos mitos, nuevos ritos», Actas del VII Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica, Zaragoza, 1996.
- LÓPEZ MORALES, H.: Dialectología y sociolingüística: temas puertorriqueños, Madrid: Playor, 1979.
- Sociolingüística, Madrid: Gredos, 1989.
- LOTMAN, IURI M.: *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto.* Edición de D. Navarro, Madrid: Cátedra-Frónesis, 1996.
- MACKEY, W.: «L'irrédentisme linguistique: une enquête témoin» en Manessy, G. et Wald. P (eds.) *Plurilinguisme*, Paris: L'Harmattan: 257-284, 1979.
- MORENO <u>FERNÁNDEZ</u>, F.: *Estudios sobre variación lingüística*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1990.
- Ninyoles, R.: Conflicte lingüístic Valencià, València: Eliseu Climent, 1969.
- Prat de la Riba, E.: *La nacionalitat catalana*, Barcelona: Edicions 62, 1978 (1.ª ed. 1906).
- PEETERS, y J. D.: Poder, ideología e lingua, Ourense: Agália, 1991.
- PEIRCE, C.S.: Obra lógico-filosófica, Madrid: Alfaguara, 1987.
- Rojo, G. (coord.): Lingua inicial e competencia lingüística en Galicia, Vigo: Real Academia Galega, 1994.
- Ross, J. A.: «Language and the mobilization of ethnic identity» in Giles, H. and Saint-Jacques, B. (eds.) *Language and ethnic relations*, Oxford: Pergamon, 1-13, 1979.

- SERRANO, S.: Lingüística i questió nacional València: Eliseu Climent, 1979.
- SIGUAN. M.: España plurilingüe Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- TOLLINCHI, E.: «Ad insensatos: la falacia del bilingüismo», Revista de Ciencias Sociales, U.P.R. XI: 183-203, 1967.
- TOVAR, A.: Mitología e ideología sobre la lengua vasca. Madrid; Alianza Editorial, 1980.
- VALLVERDÚ, F.: Aproximació crítica a la Sociolingüística catalana. Barcelona: Edicions 62, 1980.
- V.V.A.A.: La comunidad ibérica de naciones. Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1945.